

Manual General de Convivencia Escolar y Reglamento de Disciplina 2026



Índice

Sección	Contenido	Pág.
1.	Reglamento de disciplina	4
2.	Reglamento del programa y horario extracurricular	23
3.	Política de Evaluación para alumnos	25
4.	Reglamento de bus	32
5.	Reglamento para uso de parqueo para alumnos	34
6.	Reglamento de llegada y retiro de alumnos	35
7.	Reglamento para manejo de lockers	36
8.	Protocolo de comunicación en el colegio	37
9.	Política de transparencia y confidencialidad de información	42
10.	Reglamento de pago de los aportes escolares	43

Introducción

En el Colegio Waldorf Guatemala ofrecemos una educación que respeta profundamente cada etapa del desarrollo individual, fomentando la fuerza de voluntad, la creatividad y el pensamiento crítico, para que nuestros estudiantes alcancen su máximo potencial y contribuyan a la construcción de un mundo más saludable y justo. Nuestro compromiso es inspirar a los alumnos a desarrollar un sentido de trascendencia y encontrar propósitos significativos en sus vidas.

Nuestra comunidad educativa se caracteriza por su enfoque en el bienestar integral. Involucramos activamente a docentes, personal, familias, exalumnos y estudiantes en la toma de decisiones, garantizando una representación equitativa y participación activa en los procesos clave. A lo largo del año, organizamos diversas actividades, como programas de educación para padres, festivales, excursiones y voluntariados, diseñados para promover el crecimiento y el bienestar de nuestra comunidad.

El currículo responde a las etapas del desarrollo infantil y es impartido con profundo respeto y afecto por cada alumno. Enriquecemos continuamente la formación de nuestro cuerpo docente a través de programas de capacitación en pedagogía Waldorf, colaboraciones con educadores internacionales y alianzas con instituciones educativas de prestigio. Esta metodología se alinea con el modelo Waldorf internacional y con el Currículo Nacional Base de Guatemala, reconocido tanto a nivel nacional como internacional.

Respetamos profundamente la individualidad de cada estudiante, ofreciendo apoyo detallado y adaptativo a sus necesidades específicas para que puedan trascender en sus vidas. Nuestro Programa Integral de Apoyo Estudiantil se ajusta a los diversos estilos de aprendizaje de la generación actual, mejorando no solo su rendimiento académico, sino también fomentando su desarrollo social, emocional y vocacional.

Misión

Nuestra misión es brindar una educación que respete las etapas del desarrollo y la individualidad de cada niño, que fomente la creatividad, la responsabilidad y el pensamiento crítico, y que empodere a los estudiantes para alcanzar su máximo potencial en la vida.

Visión

Nuestra visión es ser una comunidad educativa basada en el bienestar integral, donde inspiremos a nuestros estudiantes a descubrir un propósito significativo en sus vidas y a cultivar un compromiso con la creación de un mundo más saludable, justo y libre.

Valores Waldorf

Excelencia
Libertad
Respeto
Salud integral
Autonomía

Responsabilidad
Honestidad
Discernimiento
Creatividad
Sentido de comunidad

1. Reglamento de Disciplina

En el Colegio Waldorf Guatemala, concebimos la disciplina como un elemento fundamental para el desarrollo integral de nuestros estudiantes y para la construcción de una comunidad escolar armónica. Nuestro enfoque pedagógico, inspirado en la educación Waldorf, busca cultivar en cada niño la autonomía, el respeto mutuo y la responsabilidad, reconociendo que estos valores son esenciales tanto para su crecimiento personal como para su participación activa en la sociedad. Este manual de disciplina es una guía necesaria que establece los acuerdos y expectativas que fomentan un ambiente seguro, justo y respetuoso, donde cada miembro de la comunidad pueda desarrollarse plenamente. Las normas aquí contenidas están alineadas con nuestra visión de formar seres humanos libres, empáticos y conscientes, capaces de contribuir a un mundo más saludable y justo. Asimismo, este documento refleja nuestro compromiso con una educación basada en el respeto profundo por la individualidad de cada estudiante, promoviendo soluciones restaurativas que privilegien el aprendizaje y el desarrollo emocional en cada proceso disciplinario.

A. Cuatro reglas principales

Dentro del colegio se cuenta con cuatro reglas primordiales que buscan guiar a los estudiantes para que puedan desarrollar su potencial y puedan convivir en un ambiente ameno y seguro. Las reglas son las siguientes:

Respeto

Respetarme a mí mismo, a los demás, al entorno y a mi trabajo.

Responsabilidad

Hago buen uso del tiempo, de los materiales y recursos.

Cordialidad

Habla siempre uno a la vez y se escucha la voz de todos.

Excelencia

Busco siempre la excelencia en todo lo que emprendo.

Basados en estas cuatro reglas generales, a continuación se presentan algunos lineamientos y regulaciones que contribuyen al cumplimiento de las mismas y a propiciar una óptima convivencia de la comunidad escolar.

Es importante notar que éste es un documento dinámico y no exhaustivo del comportamiento de los estudiantes y de los acontecimientos que puedan suceder dentro del colegio. Los maestros y el departamento de Orientación cuentan con el criterio y la facultad para buscar soluciones y asignar consecuencias sobre los distintos hechos que se susciten dentro del ambiente escolar. Cuando las circunstancias lo requieran también se podrá convocar al Comité de Disciplina.

B. Aceptación de normas y validez institucional

La inscripción de un alumno en el Colegio Waldorf Guatemala implica la aceptación plena de todas las normas, reglamentos y políticas institucionales vigentes. Estas incluyen tanto las disposiciones contenidas en el presente Manual General de Convivencia Escolar como aquellas normas complementarias que la institución comunique o establezca durante el ciclo escolar.

Las normas del colegio se encuentran avaladas por el Ministerio de Educación y responden al marco legal que regula la educación privada en Guatemala. Por tanto, toda familia que formaliza la inscripción de su hijo o hija en el Colegio Waldorf Guatemala acepta y se compromete a cumplir las políticas institucionales, administrativas y pedagógicas que garantizan el adecuado funcionamiento de la comunidad educativa.

El Colegio Waldorf Guatemala considera que al admitir a un estudiante, también admite a su familia. La comunidad escolar está conformada por todos los miembros del entorno familiar inmediato del alumno, incluyendo padres, tutores legales y otros familiares que participen activamente en la vida escolar.

En consecuencia, todas las personas vinculadas al estudiante deben regirse por las normas de respeto, convivencia y conducta establecidas por la institución. Cualquier falta a dichas normas –cometida por el alumno, sus padres o tutores– podrá dar lugar a medidas disciplinarias y administrativas que, de acuerdo con la gravedad del caso, podrían incluso afectar la permanencia en la institución.

El respeto, la cooperación y la coherencia entre hogar y colegio son pilares fundamentales para la formación integral de los estudiantes y la armonía comunitaria.

C. Incumplimiento de reglas

El incumplimiento de cualquiera de las cuatro reglas o de alguno de los lineamientos y regulaciones que a continuación se mencionarán, tendrán los siguientes efectos:

Conciencia

Se buscará que el estudiante tome conciencia de sus acciones y pueda identificar su falta o equivocación. Se hablará con el alumno, quien podrá expresar su punto de vista. Se le hará ver la situación y se mediará para que tenga conciencia de la falta cometida.

Resarcimiento

El proceso de resarcimiento de daños ocasionados incluye el disculparse a quienes se haya irrespetado, reparar lo que se haya estropeado, reponer el tiempo perdido, rehacer el trabajo no terminado, entre otras maneras de compensación y restitución.

Aprendizaje

Se asignará una consecuencia para que el estudiante pueda aprender de su error. Las consecuencias y las formas de resarcimiento serán establecidas por los maestros, el departamento de Orientación o Dirección Académica. Éstas varían de acuerdo a cada situación específica, y pueden ser, por ejemplo, el realizar un trabajo o tarea, el contribuir a la limpieza y ornato del colegio, el perderse una clase o actividad especial, entre otras.

La reincidencia de incumplimientos, así como la magnitud de las faltas a las normas de convivencia y de respeto, se registran puntualmente en el expediente de cada alumno. Estas conductas pueden llevar a consecuencias de varias índoles, tales como la citación de los padres de familia, la suspensión temporal de clases, la finalización del ciclo escolar a distancia, o el condicionamiento disciplinario del alumno. En casos más graves, el alumno podría perder el derecho de reinscripción para el siguiente ciclo escolar o, en situaciones muy graves, ser expulsado inmediatamente del colegio.

El Comité y las Comisiones de Disciplina se reservan la facultad de determinar las consecuencias de acuerdo con estos lineamientos o bien, definir otras medidas adicionales tras el análisis e investigación de los hechos, según la naturaleza específica del incidente. Es importante mencionar que la Comisión de Disciplina es la máxima autoridad en cuestiones de cumplimiento de normas y disciplina en el colegio y que sus resoluciones son vinculantes, amparadas por las leyes nacionales y normativas del Ministerio de Educación.

El equipo administrativo, académico y de soporte estudiantil del colegio, como parte de su responsabilidad de ser guías, educadores y garantes de la buena convivencia escolar, puede realizar solicitudes disciplinarias a los padres de familia para cada alumno. Estas solicitudes pueden adquirir un carácter condicionante en los siguientes casos:

- Cuando la magnitud de la falta disciplinaria lo amerite.
- Cuando una solicitud previa no haya sido cumplida y el alumno continúe incurriendo en faltas disciplinarias.

El condicionamiento, como su nombre indica, establece requisitos obligatorios que condicionan desde la participación en actividades (como excursiones, eventos internos, ceremonias, obras de teatro, viajes u otras) hasta la permanencia presencial del alumno en el colegio y su reinscripción para el siguiente ciclo escolar. La continuidad del alumno en el colegio quedará sujeta al cumplimiento de dichos requerimientos.

Las solicitudes y condicionamientos serán comunicadas presencialmente a los padres de familia en un plazo máximo de tres días hábiles tras la deliberación del Comité o Comisión de Disciplina, garantizando una comunicación clara y transparente. En caso de que los padres no se presenten a la reunión programada, la resolución será enviada por correo electrónico.

Todos los condicionamientos disciplinarios quedarán registrados formalmente en el libro de actas del colegio y se notificará debidamente a la Supervisión Educativa del Ministerio de Educación, asegurando así la trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Entre las solicitudes y condicionamientos disciplinarios se incluye, pero no se limita a:

- Condicionamiento del alumno a terapia externa, con seguimiento continuo por parte del colegio.
- Condicionamiento a espacios de mediación externa, tanto para el alumno como para su familia.
- Condicionamiento de la familia a asistir a espacios de aprendizaje para padres, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre el hogar y el colegio.
- Condicionamiento a la asistencia de los padres o tutores a reuniones periódicas con maestros y personal del colegio para dar seguimiento al progreso académico y disciplinario.
- Condicionamiento a sesiones de control del alumno con el equipo del colegio, con el fin de monitorear avances y ajustar estrategias de apoyo.
- Cumplimiento de parámetros específicos de conducta, rendimiento académico, disciplina o participación en actividades de servicio comunitario, según se determine en cada caso.

Los condicionamientos son válidos por periodos determinados de tiempo, que son establecidos según el caso por la Comisión de Disciplina. Al cumplirse el periodo determinado por la Comisión de Disciplina, se lleva a cabo una reunión de evaluación del mismo en la que de forma objetiva se delibera el levantamiento o aplicación de sus cláusulas.

Se reitera que estas medidas pueden incluir la restricción parcial o total de la permanencia presencial del alumno, la limitación en la participación en actividades extracurriculares y eventos escolares, o la condición para la re-inscripción y continuidad en el colegio.

El alumno y/o sus padres de familia tienen el derecho de solicitar una revisión o replanteamiento de las medidas disciplinarias determinadas por el Comité o Comisión de Disciplina, incluyendo condicionamientos y cualquier otra sanción severa.

En respuesta a esta solicitud, la Comisión de Disciplina se reunirá nuevamente, integrando a otras autoridades del colegio que aporten una perspectiva adicional para realizar una revisión exhaustiva de los planteamientos presentados. Esta revisión tiene como objetivo evaluar de manera justa y transparente las medidas aplicadas y garantizar que se alineen con los principios y normas institucionales.

Sí, tras la revisión, se mantiene la resolución inicial de la Comisión, la única alternativa para replantear la decisión será mediante una mediación solicitada a la Supervisión del Ministerio de Educación. En esta instancia, la Supervisión actuará como árbitro en la resolución del conflicto, analizando la situación de manera imparcial y validando o no la resolución emitida por la Comisión de Disciplina.

Este proceso busca garantizar la transparencia, justicia y coherencia en la toma de decisiones disciplinarias. El colegio cumple a cabalidad todos los procedimientos y mandatos legales de las diferentes leyes y autoridades nacionales, y asimismo cumple con el derecho que tienen tanto el alumno como a su familia a oportunidades claras de diálogo y revisión dentro del marco institucional y regulatorio.

El colegio adopta un enfoque proactivo y colaborativo, buscando siempre el desarrollo integral del alumno y la alineación de expectativas entre el hogar, el equipo terapéutico y la institución. Sin embargo, la permanencia del alumno estará sujeta al cumplimiento estricto de los condicionamientos establecidos. En todo momento, el colegio mantendrá una comunicación clara y transparente con las familias involucradas para garantizar que las medidas adoptadas se implementen de manera efectiva y en beneficio del estudiante y de la comunidad educativa en general.

D. Catalogación de faltas disciplinarias

Las faltas cometidas por los estudiantes se clasifican en leves, moderadas, graves y muy graves. Cada una de estas categorías está alineada con los principios del colegio, los cuales buscan no solo corregir el comportamiento, sino fomentar la reflexión, la responsabilidad personal y el desarrollo de habilidades de convivencia saludable.

Nota: el colegio considera área de aplicación a sus normativas todo el terreno de la Hacienda Santa Lucía, área interna del colegio, buses y otros tipos de transporte escolar y actividades y excursiones organizadas por el colegio o la comunidad escolar.

Faltas Leves

Se refieren a comportamientos que, si bien no representan un riesgo significativo, afectan la convivencia diaria. Su corrección se enfoca en advertencias y recordatorios para evitar que escalen.

Faltas Moderadas

Implican un mayor grado de incumplimiento que afecta la dinámica escolar o las relaciones interpersonales y requieren medidas correctivas para prevenir la reincidencia.

Faltas Graves

Son comportamientos que comprometen la seguridad o integridad de la comunidad educativa, generando un impacto negativo en el entorno escolar.

Faltas Muy Graves

Se refieren a acciones que ponen en riesgo la seguridad, reputación o bienestar de los miembros del colegio. Estas faltas tienen incluso implicaciones legales y requieren medidas disciplinarias severas, incluyendo la posibilidad de expulsión inmediata.

D.1. Faltas Leves

Faltas menores que no implican peligro o daño significativo, pero afectan la convivencia escolar.

- Llegar tarde al aula sin justificación.
- No portar el material escolar necesario para la clase.
- Interrumpir en clase.
- Utilizar lenguaje inapropiado, pero sin intención ofensiva.
- No respetar el turno de palabra en una discusión grupal.
- Comer fuera de los horarios y espacios establecidos. Incluye ingresar y consumir alimentos en clase.
- Olvidar completar tareas asignadas puntualmente.
- No seguir las instrucciones del maestro o personal en actividades recreativas.
- Interrumpir a compañeros, maestros o presentadores durante exposiciones.
- Masticar chicle durante la jornada escolar, en cualquier espacio del colegio.

- Usar el teléfono móvil o aparatos similares. (Este manual regula posteriormente la prohibición de teléfonos móviles, relojes inteligentes y aparatos similares por parte de los estudiantes en las instalaciones del colegio, incluyendo en la hora de salida y horario extracurricular).
- Usar aplicaciones y plataformas de comunicación, redes sociales o videojuegos en los computadores, teléfonos, tabletas o aparatos similares en los diferentes horarios escolares.
- Jugar en los pasillos durante horarios escolares.
- Interrumpir otras clases.
- No usar la vestimenta apropiada para actividades físicas.
- No cuidar su espacio en la cafetería (dejar sucio o desordenado).
- Ignorar recordatorios del maestro sobre reglas básicas de clase.
- Uso inapropiado de áreas designadas para descanso.
- Llegar tarde al área de recogida y dejada.
- No respetar el código de vestimenta.
- Hacer uso inapropiado de las instalaciones (ej. sentarse en mesas).
- Llevar juguetes u objetos que distraen en clase.
- Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente del colegio.
- No devolver firmados los avisos enviados a casa. Incluye la firma de agenda.

Consecuencias que pueden traer las faltas leves:

Advertencia verbal del docente o cualquier trabajador del colegio.

Registro de la falta en un reporte de incidente.

Resarcimiento coherente a la naturaleza del daño ocasionado (puede incluir reponer tiempo en el recreo u horario extracurricular, reparación o reposición de objetos o recursos, pedir disculpas públicas o privadas, entre otras).

Comunicación con los padres si es reincidente.

D.2. Faltas Moderadas

Faltas que afectan de forma más directa la convivencia y requieren medidas correctivas para prevenir que escalen.

- Reincidir en faltas leves (se considera reincidencia de faltas leves, cometer 3 en una estación).
- Faltar al respeto a compañeros mediante apodos o burlas.
- Negarse a colaborar en actividades grupales.
- No seguir indicaciones de seguridad y orden durante actividades y excursiones.
- Llegar tarde reiteradamente a clases sin justificación.
- Usar un vocabulario o hablar de contenido vulgar, soez, inapropiado u ofensivo.
- No cumplir con el código de vestimenta reiteradamente.
- Ocultar material de compañeros como forma de broma.
- No devolver materiales prestados por otros compañeros o por el colegio.
- Salir del aula sin permiso del maestro.
- Mentir a los docentes o demás personal del colegio para intentar incumplir una norma o procedimiento.
- Hacer plagio de cualquier tipo en trabajos académicos, incluyendo el uso de inteligencia artificial para realizar tareas de cualquier tipo.
- Reincidencia de uso inapropiado de dispositivos y redes sociales.
- No entregar el celular, reloj inteligente o similar por la mañana. Es obligatorio que todos los días se entregue, sea pedido o no por el docente.
- Entregar un celular o dispositivo falso para no cumplir con la normativa.
- No entregar trabajos después de un acuerdo de prórroga.
- Traer comida no permitida al colegio.
- Desobedecer a maestros o monitores en eventos extracurriculares.
- Negarse a participar en actividades obligatorias del colegio.
- Hacer mal uso de los baños. Esto incluye entrar más de una persona a espacios personales sanitarios.
- Realizar ventas o negocios de cualquier tipo sin autorización.
- Conductas inapropiadas como por ejemplo, muestras de afecto romántico o sexual.
- No acatar los alumnos que utilizan el parqueo, bajarse inmediatamente del carro y dirigirse a las clases.

! Consecuencias que pueden traer las faltas moderadas:

Notificación formal a los padres.

Trabajo y espacio de resarcimiento que puede incluir trabajo comunitario.

Pérdida de privilegios (como por ejemplo, participar en excursiones, programa extracurricular, equipos del colegio, clases electivas, pérdida de espacio de parqueo, entre otros).

Cualquier otra consecuencia o solicitud que determine el colegio y que sea coherente con la o las faltas cometidas.

D.3. Faltas Graves

Comportamientos que ponen en riesgo la integridad personal o de otros y que afectan gravemente la convivencia escolar.

- Agredir verbalmente a compañeros o cualquier miembro de la comunidad.
- Juego brusco, acciones antideportivas y demás conductas inapropiadas que surgen del juego deportivo o actividades que tienen contacto físico.
- Dañar intencionalmente materiales o mobiliario del colegio.
- Amenazar a compañeros, ya sea verbalmente, virtualmente o mediante gestos.
- Difundir contenido inapropiado, rumores o información falsa de forma verbal, escrita o virtualmente.
- Abandonar el área interna del colegio sin autorización.
- Incumplir el protocolo de emergencias o evacuación.
- Llevar a cabo actos de intimidación, acoso y bullying.
- Reincidir en faltas moderadas sin mostrar cambio de conducta.
- Reincidir en plagio en trabajos académicos.
- Desobedecer al personal en situaciones de riesgo o emergencia.
- Negarse a cumplir con acuerdos de resarcimiento.
- Interferir en actividades académicas importantes de otros alumnos.
- Hacer uso inapropiado e incumplimiento de las normas del transporte escolar, tanto en rutas cotidianas como en traslados de excursiones y viajes.
- Llevar objetos afilados o potencialmente peligrosos.
- Llevar objetos de venta, distribución o uso prohibido para menores al colegio.
- Actuar de forma discriminatoria hacia otros por cualquier razón. Incluye: discriminar la condición física, étnica, género, edad, económica, religión o discapacidad de los miembros de la comunidad.

- Realizar apuestas dentro del colegio.
- Organizar juegos violentos durante el recreo.
- Rehusarse a asistir a reuniones disciplinarias con la dirección.
- Ausencia injustificada en actividades obligatorias del colegio.
- Involucrarse en peleas físicas dentro o en los alrededores del colegio.
- Incitar a otros estudiantes a cometer faltas graves.

Consecuencias que pueden conllevar:

Suspensión temporal de clases. Las suspensiones pueden ser de un día, varios días, una semana, dos semanas, un ciclo de bloque de Main Lesson, un mes, una estación, un semestre o el año completo. Estas serán determinadas por el Comité o Comisión de Disciplina.

Trabajo de resarcimiento y comunitario supervisado.

Reunión(es) presencial(es) disciplinaria(s) con los padres, coordinación o dirección académica.

Condicionamiento.

Toda falta grave conlleva a levantamiento de acta y notificación a la autoridad ministerial de educación.

Cualquier otra consecuencia que determina el Comité o Comisión de Disciplina.

D.4. Faltas Muy Graves

Acciones que atentan directamente con la seguridad de los miembros de la comunidad, tienen consideraciones legales inmediatas y/o comprometen la integridad del colegio y ameritan medidas disciplinarias severas.

- Agresión física deliberada a compañeros, maestros o personal del colegio.
- Robo o hurto de pertenencias del colegio o de cualquiera de sus miembros.
- Traer, distribuir, vender o consumir sustancias prohibidas e ilícitas. incluye: cigarrillos, cigarros electrónicos, vapes, licor, drogas o cualquier otra sustancia psicotrópica.
- Uso de armas de cualquier tipo dentro del colegio.
- Vandalismo en instalaciones escolares.
- Reincidencia en actos de acoso y bullying tras medidas correctivas.

- Difusión de contenido ilegal, pornográfico, violento o inapropiado para menores de edad, desde dispositivos personales o del colegio.
- Hostigamiento o acoso sexual hacia cualquier miembro de la comunidad.
- Manipulación de notas o documentos escolares.
- Falsificación de firmas o documentos oficiales del colegio.
- Incumplimiento deliberado de un condicionamiento disciplinario.
- Provocar fuegos, incendios o situaciones de riesgo intencionalmente.
- Hacer amenazas de daño hacia estudiantes, el colegio o cualquiera de sus miembros.
- Organizar, apoyar o participar en inasistencias colectivas, deshordenes tumultarios o actividades que alteren el orden público.
- Organizar, apoyar o participar en acciones que puedan vincularse con actos de terrorismo, crimen o conexos.
- Violación reiterada de la política de inclusión y respeto.
- Uso de lenguaje o comportamiento extremadamente ofensivo.
- Reincidencia de faltas graves.
- Cometer o participar en hechos, que atenten los principios jurídicos tutelados en otras disposiciones legales o en hechos típicados como delitos por el ordenamiento jurídico, ya sea dentro o fuera del colegio.

Consecuencias que pueden conllevar:

Suspensión presencial prolongada o definitiva del colegio.

No re-inscripción en el siguiente ciclo escolar.

Condicionamiento disciplinario con cláusulas muy estrictas.

Expulsión inmediata.

Presentación de denuncia a las autoridades competentes.

Cualquier otra consecuencia severa que amerite la situación.

E. Otras Recomendaciones y Condicionamientos

El equipo pedagógico, psicológico y administrativo del Colegio Waldorf Guatemala, en su compromiso de ser guías, educadores y promotores del desarrollo integral de cada alumno, tiene la facultad de realizar recomendaciones, peticiones y solicitudes a los padres de familia. Estas pueden abarcar los ámbitos académico-pedagógico, físico-motriz, social, emocional, conductual, afectivo, y cualquier otra área relevante para garantizar el bienestar y desarrollo integral del estudiante.

El colegio se preocupa no solo por la conducta y disciplina, sino también por la salud, seguridad y desarrollo pleno de sus estudiantes, fomentando su progreso en todas las dimensiones de su vida escolar. Las solicitudes y condicionamientos que se establezcan tienen como objetivo asegurar que cada alumno reciba la atención adecuada para alcanzar su máximo potencial en un entorno que promueva el bienestar físico, académico, social, afectivo y emocional.

Además de las intervenciones internas, el colegio puede solicitar o condicionar evaluaciones externas especializadas en áreas específicas, tales como:

Evaluaciones del desarrollo en caso de observarse retrasos o dificultades en habilidades motrices, cognitivas y socioemocionales.

Evaluaciones psicopedagógicas, que permitan identificar necesidades educativas específicas y brindar las adecuaciones necesarias.

Evaluaciones neurológicas para detectar posibles condiciones que puedan estar afectando el desempeño escolar o el desarrollo general del alumno.

Evaluaciones psicológicas que ofrezcan una comprensión más profunda de la situación emocional o conductual del estudiante.

Evaluaciones de tipo médico: para descartar problemas de tipo médico que puedan interferir con el aprendizaje.

Evaluaciones sensoriales o de integración sensorial, si se detectan dificultades en la percepción o respuesta a estímulos.

Cualquier otro tipo de evaluación o similar.

El propósito de estas evaluaciones es obtener recomendaciones puntuales de profesionales externos, con el fin de que el colegio pueda garantizar de manera responsable y legal que puede proporcionar al alumno el derecho a una educación, desarrollo e integralidad adecuados.

Dependiendo del caso, las recomendaciones pueden adquirir un carácter condicionante, es decir, la reinscripción, o incluso, permanencia del alumno en el colegio o su participación en actividades puede estar sujeta al cumplimiento de dichas medidas.

Todas las recomendaciones y condicionamientos serán comunicadas de forma presencial a los padres de familia.

F. Líneamientos y regulaciones específicas

1. Asistencia

Es fundamental que los alumnos asistan puntualmente a todas sus actividades escolares para asegurar su desarrollo académico y personal. La asistencia regular también permite el fortalecimiento de la disciplina y el compromiso con la comunidad educativa.

En caso de que un alumno deba ausentarse por una situación específica o emergencia, el padre de familia o un adulto responsable deberá notificar formalmente a la Coordinación correspondiente lo antes posible, presentando un justificante válido, como una excusa médica, cita médica o documento oficial que respalde la causa de la ausencia.

El Ministerio de Educación de Guatemala establece que los estudiantes deben cumplir con al menos el 80% de asistencia a los días lectivos del año. En caso de inasistencias repetidas o prolongadas, el colegio se comunicará con la familia para analizar la situación y buscar soluciones conjuntas que garanticen el cumplimiento del programa académico. Si las ausencias se consideran anómalas o excesivas, la Coordinación, junto con el equipo docente y el Departamento de Orientación, trabajará en conjunto con los padres para evitar un impacto negativo en el rendimiento del alumno.

Para las inasistencias prolongadas que excedan los tres días consecutivos, se deberá solicitar el permiso con al menos dos semanas de anticipación, presentando una justificación clara y documentada. La validación del permiso quedará a discreción del colegio, dependiendo de que se cumpla el proceso formal de solicitud y la justificación sea válida y acorde a las políticas institucionales.

Es importante agregar que es el alumno quien es responsable de gestionar ponerse al día con sus clases, en caso faltó, a partir de Grado 5. Para los grados menores, la maestra encargada gestionará la entrega de trabajos pendientes.

El colegio considera justificadas únicamente las ausencias por:

- Motivos médicos, con certificado.
- Actividades de desarrollo integral avaladas por una institución reconocida.
- Citas en instituciones gubernamentales, públicas o internacionales.

No se consideran ausencias justificadas los viajes recreativos. Las familias deben solicitar cita con la coordinación correspondiente para gestionar ausencias por viajes recreativos u otras no contempladas en este manual.

2. Vestimenta

En el colegio, día a día tenemos actividades y juegos al aire libre, teniendo mucha actividad física. Por lo tanto, la ropa de los niños debe ser fresca y cómoda.

Cada alumno necesitará una mudada completa de ropa: camisa, pantalón, ropa interior, calcetines y suéter; esta permanecerá en el salón de clases en caso de ser necesitada. Para los días de lluvia se necesitará de botas y capa protectora. Así mismo, para los días soleados se requiere de un sombrero o gorro. Se les pide a los padres de familia identificar cada pieza con el nombre y apellido de los niños.

El colegio tiene un uniforme opcional, sin embargo como parte importante del fomento de una convivencia armónica, se recomienda que los padres de familia velen en que sus hijos vengán con ropa y accesorios adecuados para su edad, para la actividad académica y física que se lleva a cabo en el colegio. Esto incluye: utilizar siempre ropa deportiva en los días que se tenga clase de educación física y movimiento; así como evitar que sus hijos asistan a clases con ropa con escotes pronunciados, que sea transparente, que deje ver la ropa interior, que el diseño de la prenda contenga mensajes, imágenes o cualquier tipo de elemento que resulte ofensivo, agresivo e inapropiado.

En la clase de educación física, el venir con ropa adecuada para la actividad es parte de la evaluación. Es decir, la nota final se ve afectada por incumplir el código de vestimenta.

El uso de ropa adecuada para la actividad física es un componente integral de la evaluación en esta asignatura. La vestimenta correcta no solo asegura el desempeño óptimo y la seguridad del alumno, sino que también refleja responsabilidad y compromiso con las expectativas del colegio. Por lo tanto, el incumplimiento de estas disposiciones afectará la nota final del curso de Educación Física.

En caso de reincidencia en el incumplimiento del código de vestimenta (ver sección específica del Código de Vestimenta más adelante), el colegio podrá aplicar medidas correctivas adicionales, como el uso obligatorio del uniforme opcional en todas las actividades escolares.

Asimismo, en caso de un incumplimiento a las normas, el colegio podrá proporcionar al alumno las prendas institucionales correspondientes para uso inmediato durante la jornada. El costo de dichas prendas será cargado al estado de cuenta familiar.

3. Áreas de Paso

Los pasillos del colegio deben ser empleados y respetados como áreas de paso. Para mantener la armonía durante el horario escolar, cuando se transite por los pasillos se deberá hacer en orden y en silencio. Queda completamente prohibido interrumpir las clases, de cualquier forma, mientras se utilizan los pasillos y espacios comunes del colegio.

También se pide a los alumnos que respeten las áreas de paso y que eviten realizar juegos que involucren pelotas, cuerdas de saltar, correr o cualquier otro implemento o movimientos que eviten o perjudiquen un tránsito libre y calmo por los pasillos. Para este tipo de juegos existen áreas y horarios asignados.

4. Puntualidad

Es de vital importancia que los estudiantes cumplan con los horarios establecidos en el colegio. Esto significa puntualidad en el horario de entrada, llegar a tiempo a sus diferentes clases y actividades, cumplir con el horario de elaboración de pan, así como respetar los horarios de snack, recreo, almuerzo y despedida. Los alumnos que se retiran del colegio en bus, deberán también responsabilizarse por llegar a tiempo, ya que los buses salen sin excepción a la hora establecida. La impuntualidad e incumplimiento de los horarios establecidos en el colegio se considera una falta de respeto a las normas de convivencia, por lo que existen consecuencias para cada situación.

El horario de entrada para todos los alumnos al colegio es de 7:45 a.m. a 8:14 a.m. Las clases comienzan sin falta a las 8:15 a.m. en todos los grados.

En caso que los alumnos incumplan con los horarios de clases y actividades dentro del colegio, Dirección Académica, los maestros y/o el departamento de Orientación mediarán y establecerán consecuencias según la situación.

Es importante tomar en consideración que el colegio considera como ausencia de un día completo la acumulación de tres tardanzas.

5. Tardanzas al iniciar el día

Para asegurar un buen inicio del día escolar, los alumnos deben estar en el salón de clases a las 8:15 para comenzar el ritmo diario. Aquellos que lleguen después de la hora de ingreso deberán esperar frente a su salón hasta que sus compañeros y maestro terminen la actividad de ritmo para poder ingresar.

Si la actividad de ritmo ya ha concluido y el Main Lesson ha comenzado, el alumno no podrá ingresar al salón y deberá dirigirse a la Coordinación para trabajar de manera individual. El contenido del bloque se encuentra disponible en Google Classroom y en la carta de bloque, para que el estudiante pueda mantenerse al día.

De tener reincidencia el coordinador celebrará una comisión de disciplina para apoyar en la formación integral del estudiante.

6. Permisos Prolongados

En caso de que un alumno vaya a ausentarse por más de 3 días, los padres de familia deben enviar un correo con al menos 2 semanas de anticipación a la Dirección solicitando autorización para la falta. Si el permiso es autorizado, el alumno recibirá el trabajo anticipado de las Track Classes y deberá reponer el trabajo del Main Lesson a su regreso.

Dentro de la semana siguiente a su reincorporación, el alumno debe entregar los trabajos asignados (tanto de Track Classes como de Main Lesson) con derecho a obtener el 100% de la nota. Si entrega el trabajo después de la fecha asignada, se calificará sobre un 70% y se penalizará un 10% adicional por cada día de atraso, según el reglamento del colegio.

Si la ausencia no fue notificada al menos 2 semanas antes, el alumno no recibirá trabajo anticipado de Track Classes, sino que se le entregará el paquete de trabajo al regresar y deberá entregarlo en el plazo de una semana. De no cumplir con la fecha de entrega, el trabajo se calificará sobre un 70% y se penalizará un 10% adicional por cada día de atraso, según el reglamento del colegio. Si la ausencia no es autorizada, el trabajo se recibirá sin derecho a nota.

7. Horarios de snack y almuerzo

Los horarios de Snack y de almuerzo están establecidos específicamente para cada grado y está establecido para que los alumnos puedan comer y convivir con sus demás compañeros. Es responsabilidad de cada alumno dirigirse a la cafetería y permanecer en ese espacio durante el horario establecido.

Es responsabilidad de cada alumno dejar limpio y ordenado su espacio de comida.

Está completamente prohibido sacar vasos, cubiertos, platos o cualquier otro utensilio de la cafetería.

8. Visita a Enfermería

En caso de que un estudiante se sienta mal durante el horario escolar, deberá notificar primero a su maestro o responsable de aula. El maestro enviará al estudiante a la oficina de coordinación, donde se evaluará la situación y, de ser necesario, se emitirá un pase para referirse a la enfermería. No se permitirá el ingreso a la enfermería sin el pase emitido por la coordinación. Además, es fundamental que los padres de familia completen el formulario de enfermería al inicio del ciclo escolar, para que el personal de salud cuente con la información necesaria sobre la historia médica y necesidades específicas de cada niño.

9. Uso de los Baños

Los estudiantes deberán hacer uso adecuado de los baños del colegio para evitar daños a los mismos. De igual forma, deberán hacer uso adecuado de los insumos para no desperdiciar los recursos como el agua, el jabón o el papel higiénico.

Los baños son para uso privado e higiénico, así como están designados para hombres y mujeres. Los estudiantes deberán respetar y velar por las normas sanitarias, de convivencia y de responsabilidad. Queda prohibido el ingreso o uso por más de una persona de los espacios sanitarios, así como utilizar el baño como espacio para interactuar con otros, comer o cualquier otra actividad que se aleje de su uso higiénico. Se recomienda a cada estudiante hacer uso del baño en horarios antes de clase, de recreo o almuerzo, para evitar interrumpir las actividades de cada salón.

Para el lavado de pinceles, recipientes con pintura, trapos, esponjas o cualquier otro objeto se deberán utilizar las pilas. Igualmente, para lavarse las manos, si éstas están con pintura, acuarela o cualquier otro residuo que pueda manchar o tapan el lavamanos del baño, los estudiantes deberán lavarse en las pilas, o fregaderos designados.

El personal de mantenimiento que se encuentre en el área de los baños representa la autoridad del colegio dentro de dicha área. Ellos son responsables de mantener el orden y en caso de ser necesario reportar el mal comportamiento o uso de los baños.

Los alumnos podrán salir a utilizar el baño uno por uno siempre y cuando las instrucciones de trabajo en clase hayan sido ya impartidas por el docente.

10. Agua

El consumo de agua durante el día es muy importante, por lo que el colegio pone disposición de la comunidad escolar varios filtros y dispensadores. Para evitar el uso de vasos desechables, cada estudiante deberá contar con su propio pachón o recipiente para agua. De esta manera podrán tener acceso a tomar agua durante el día.

11. Aparatos electrónicos, teléfonos celulares y relojes inteligentes

El uso de teléfonos celulares y demás aparatos electrónicos que tienen el mismo uso, como relojes y tabletas inteligentes, no está permitido en el colegio y actividades curriculares. Si un aparato es visto o escuchado, será retirado y entregado a Dirección.

El procedimiento establecido de efectos por el incumplimiento de la normativa de uso de aparatos electrónicos y teléfonos celulares es el siguiente:

Incidencias

Procedimiento disciplinario

Primera

El aparato será retirado del alumno y se notificará a los padres de familia. El mismo será entregado al cumplirse una semana exacta desde su confiscación y únicamente será entregado física y personalmente al padre de familia.

Segunda

Se realizará lo mismo anteriormente expuesto, a diferencia que el tiempo de confiscación será de un mes exacto y se exigirá un compromiso de colaboración por parte de los padres de familia.

Tercera

El aparato será confiscado por una estación completa y el colegio mediará la situación directamente con los padres de familia.

El colegio sugiere a los padres de familia evitar que sus hijos traigan al colegio aparatos electrónicos. El colegio no se hace responsable por el daño, pérdida de cualquiera de éstos.

12. Otros Objetos

El colegio sugiere evitar que los alumnos traigan juguetes u otros objetos de casa. Los mismos se pueden perder o romper con facilidad, pueden ser difíciles de compartir y muchas veces interfieren con el juego imaginativo y creativo, así como con la interacción social entre compañeros.

También, el colegio recomienda que los alumnos no traigan billeteras, bolsas, dinero, tarjetas de crédito/débito, joyas y otros objetos de valor que puedan perderse.

El colegio no permite que los alumnos traigan al colegio dulces, chicles o cualquier golosina.

Asimismo, es importante resaltar que está completamente prohibido el ingreso de estupefacientes, sustancias ilícitas, cigarros, cigarros electrónicos o similares, armas, o cualquier otro objeto que ponga en riesgo la seguridad o salud de cualquier miembro de la comunidad.

Las pelotas deportivas en horario de clases serán retiradas al alumno durante una semana en el primer incidente y durante un mes si la falta es reincidente

13. Entregas tarde de trabajos sin excusa justificable

Si un trabajo es entregado luego de la fecha establecida, este será recibido en el siguiente día hábil sobre el 70% y sobre un 10% menos cada día que se retrase más la entrega.

14. Plagio

Si es la primera vez que el alumno ha copiado o plagiado el trabajo ajeno, se reflexionará directamente y se hablará con caso. El trabajo será recibido de nuevo en un plazo de 3 días de clases sobre el 80% de la nota en Grado 5 y el 70% de la nota en los demás grados.

Si el alumno falla a estos tres días para entregar, se perderá el derecho a nota para dicha tarea.

En la segunda ocasión, se le pedirá al alumno que vuelva a completar el trabajo con la calidad esperada, de forma obligatoria y sin nota. Una vez aprobada la calidad de la repetición del trabajo, para reponer la calificación sobre el 70%, el alumno deberá hacer una segunda tarea de naturaleza similar, en un nuevo plazo de 3 días.

Si el alumno reincide más veces en plagio de trabajo ajeno, se abrirá un caso en el Comité de Disciplina del nivel, que determinará la consecuencia y proceso a seguir.

15. Impresión de trabajos en el colegio

Los alumnos no tienen permiso para imprimir trabajos en el colegio luego del inicio de clases, si alguno tuviera problemas para imprimir, deberá enviarlo al maestro antes de la hora de inicio de clases por correo electrónico a su maestro.

16. Realización de trabajos de otra materia durante clase

El maestro retirará al alumno el trabajo ajeno a la clase que esté realizando el alumno, y el mismo será entregado al coordinador.

17. Uso de computadoras y tablets para alumnos de Grados 11 y 12

El uso de computadoras y tablets solo está permitido en Grados 11 y 12, cuando el maestro lo autorice.

18. Uso correcto de mobiliario

Los alumnos y maestros deben usar bien las sillas, no es permitido sentarse sobre los escritorios, libreros o closets. Dañar material del colegio es considerado una falta grave de acuerdo a este manual.

19. Revisión de mochilas y lockers

El colegio se reserva el derecho de revisar las pertenencias de los alumnos, como mochilas y estuches, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas institucionales y resguardar la seguridad e integridad de toda la comunidad educativa.

20. Pedidos a domicilio

Está prohibido que los alumnos realicen pedidos de comida o cualquier otro tipo de pedido a domicilio sin la previa autorización de la Coordinadora del nivel correspondiente. En caso de situaciones excepcionales en las que se permita al alumno realizar un pedido a domicilio, será obligatorio obtener la autorización previa de la Coordinadora del nivel. Ningún pedido podrá ser recibido, pagado o consumido por el alumno sin dicha autorización.

G. Código de vestimenta

En el Colegio Waldorf Guatemala contamos con un uniforme opcional. Para los alumnos que vienen de particular, asimismo los que utilizan el uniforme opcional, deben cumplir con este código, que busca contamos con un código de vestimenta que busca:

Proteger el bienestar y seguridad de todos los alumnos en las distintas actividades escolares.

Crear un ambiente escolar enfocado al aprendizaje integral efectivo, el cual requiere limpieza, orden, modestia y armonía.

Promover una cultura estudiantil enfocada en el respeto propio y hacia los demás; en la que resguardamos la inocencia y sencillez de la infancia, limitamos la cultura del consumismo y evitamos temáticas que no son pertinentes para niños de edad escolar.

La vestimenta que el colegio considera apropiada y que requiere que todos los miembros de la comunidad escolar cumplan, incluye:

Pantalones

Acorde a la talla del alumno, que cubren el área de la ropa interior y se ajusten bien a la cintura. No se permiten pantalones con cortes o aberturas que permitan visibilidad después de ocho dedos arriba de la rodilla.

Pantalones cortos o faldas

Deben llegar máximo ocho dedos arriba de la rodilla, que permitan moverse libremente.

Blusas o camisetas

Que cubran por completo el área del torso, sin escotes pronunciados y que cubran el vientre hasta la cintura.

Gorros, gorras, sombreros, anteojos de sol

Permitidos solamente al aire libre y fuera del salón de clases.

Vestimenta de playa, pijamas y disfraces:

Podrán ser utilizados solamente para actividades especiales y con previa autorización de los docentes.

Calzado

Se debe utilizar calzado apropiado para las actividades escolares, incluyendo zapatos deportivos para los días de Educación Física.

Materiales de prendas

No se permite ropa de materiales transparentes o que permitan visibilidad del cuerpo en general.

Ropa deportiva

Los alumnos deben traer al colegio ropa adecuada para hacer ejercicio los días de Educación Física. Se solicita que sea ropa deportiva pertinente para las actividades a realizarse y que cumpla los criterios establecidos en los demás puntos de este código de vestimenta.

Ropa y accesorios adecuados para un ambiente infantil sencillo y enfocado al aprendizaje

Se solicita no utilizar cualquier tipo de vestimenta, accesorios o perfumes que puedan distraer en cualquier sentido al estudiante y sus compañeros.

Cabello

Los alumnos deberán utilizar un estilo de cabello que no impida la visibilidad (rostro descubierto).

Mensajes e imágenes en la ropa

Se solicita que todas las prendas de vestimenta de los alumnos sean adecuadas para un ambiente infantil escolar, evitando mensajes vulgares, ofensivos o con referencias a temas no aptos para menores.

Ropa adecuada para distintas condiciones climáticas:

Los alumnos necesitan vestimenta adecuada para las diferentes condiciones climáticas que vivimos en el transcurso del año. Esto incluye ropa impermeable y/o paraguas para la época de lluvias; así como ropa abrigada para el frío.

Cualquier otro caso, no contemplado en este reglamento, está sujeto a análisis de la Dirección Académica.

Todos los alumnos, maestros y personal del colegio están obligados a cumplir este reglamento.

Se reitera que de no cumplir el Código de Vestimenta el colegio podrá imponer sanciones tales como: que el alumno no se reintegre a clase hasta que le traigan ropa adecuada de casa, que los padres adquieran prendas a la venta del uniforme opcional; o en caso de reincidencia condicionar al estudiante a utilizar el uniforme.



2. Reglamento del programa y horario extracurricular

En el Colegio Waldorf Guatemala buscamos brindar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes. El cuidado a los demás, a nosotros, al entorno y a nuestro trabajo es una parte integral del proceso de aprendizaje. Cuando los alumnos saben, en materia de voluntad y disciplina, lo que se espera de cada uno, asumen las consecuencias de sus acciones y conocen los límites, se crea una comunidad que propicia los valores de excelencia, respeto, orden, responsabilidad, cooperación y bienestar.

1. Líneamientos y regulaciones específicas:

Asistir puntualmente a sus clases

Es de vital importancia que los estudiantes cumplan con los horarios establecidos en el colegio. Las clases tendrán una duración de una hora de 14:50 a 15:50

Asistencia

Los alumnos deberán cumplir con un 80% de asistencia al curso, ya que, si no cumplen con lo establecido, se evaluará su permanencia al curso. El colegio podrá dar la oportunidad a otro niño que haya quedado en lista de espera.

Uso de aparatos electrónicos y teléfonos celulares

El uso de teléfonos celulares y demás aparatos electrónicos no está permitido en el colegio, tanto en actividades curriculares como en extracurriculares.

Uso adecuado de instalaciones

Los alumnos deberán hacer buen uso de las instalaciones y dirigirse directamente al salón donde recibirán su clase extracurricular. No está permitido permanecer después de las 14:50 p.m. en áreas del colegio que no sean los salones de clases en los que se desarrollan actividades extracurriculares o el área de salida.

Uso de bus

Los alumnos que requieran servicio de bus, deberán estar atentos al llamado y abordarlos inmediatamente, el bus saldrá del colegio a las 16:00 horas.

Recogida de alumnos en carro

El colegio cierra todos los días a las 16:25, por lo que los alumnos deben ser recogidos por sus padres o responsables antes de esta hora. El colegio condiciona la participación de alumnos en las clases extracurriculares con el cumplimiento de recogida a tiempo.

Alumnos que no están inscritos en el programa ECA

Todos los alumnos que no están inscritos en el programa ECA deberán permanecer en el área designada de salida. Se considera una falta leve según este manual no dirigirse al área de recogida al finalizar clases.

Incumplimiento de Normas

El incumplimiento de estas reglas puede implicar consecuencias tales como perder el privilegio de participar en actividades extracurriculares y tener registros de incidentes con consecuencias puntuales.

3. Política de evaluación para alumnos

a. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación del Colegio Waldorf Guatemala determina la política de evaluación y vela por el cumplimiento adecuado de la misma. Se conforma anualmente y es conformada por los directores técnicos de cada nivel, así como los directores escolares, referentes pedagógicos y coordinadores de área (cumpliendo con la Ley Educativa de Guatemala).

b. Evaluación y promoción por área y grado

El Colegio Waldorf Guatemala evalúa todos los componentes y contenidos propios de su programa lectivo, que se conforma paralelamente por el currículo específico del colegio (siguiendo los lineamientos propios e internacionalmente planteados en la pedagogía Waldorf) y los requerimientos que el Ministerio de Educación de Guatemala presenta en el Currículo Nacional Base. Los alumnos que cumplen con el programa académico se gradúan del Colegio Waldorf Guatemala con el diploma oficial de Bachilleres en Ciencias y Letras.

Cada materia cuenta con diferentes rubros de evaluación. Además, la temporalidad del aprendizaje se divide por ciclos de bloques (de aproximadamente tres semanas) y por estaciones (de tres ciclos de bloque cada una). Cada rubro y cada temporalidad de aprendizaje pueden tener un peso distinto dentro del promedio ponderado que establecerá el desempeño general de cada materia evaluada.

En las áreas de Early Childhood Education, Preschool y Grado 1, la reportería se basa en la adquisición de hitos y destrezas del desarrollo pertinentes a cada rango de edad. Esto se evidencia en una medición por la siguiente escala: no adquirido, en proceso de adquisición y competencia adquirida. En caso el alumno no adquiriera los hitos y destrezas necesarias esperadas para cada edad, el colegio solicitará un programa de SOPORTE ESTUDIANTIL que puede incluir componentes de Desarrollo General, Socio-Afectivo, Cognitivo, Lenguaje, Salud o Inclusión Escolar por Discapacidad.

De grados 2 a 5, la reportería se basa en la escala de adquisición de competencias curriculares que varían en cada clase académica. Esto se evidencia en una medición por la siguiente escala: competencia no desarrollada (1), competencia aún en desarrollo (2) y competencia ya adquirida (3). Para los que se encuentran en masterización de la competencia o contenido curricular, tendrán el indicador (4).

Para las notas que se reportan al Ministerio de Educación, el alumno que a final de año tiene todas las competencias adquiridas según la escala, obtendrá una calificación numérica de entre 60 y 100 puntos.

En estos grados, el alumno que obtenga una calificación numérica inferior a la nota de 60 puntos, implica reprobado el grado. El colegio ofrece un programa de SOPORTE ESTUDIANTEL que identifica y trabaja de la mano con la familia estrategias de apoyo al aprendizaje de los alumnos de grados 2-5. En caso el alumno no adquiriera las competencias e hitos de desarrollo requeridos para ser promovido del año, se abordará desde el mes de julio con la familia para ser parte del programa de Soporte Estudiantil, que puede incluir tutorías externas, cursos extracurriculares o una serie de acciones adicionales según el caso. (Se incluyen adecuaciones, condicionamientos académicos y/o recomendaciones de cualquier otro tipo). Si los hitos y competencias no se adquieren a través del programa de Soporte Estudiantil, el colegio puede requerir antes del término de la cuarta estación un Programa "Extra Class" que buscará adecuar el tiempo restante del ciclo escolar para reforzar el aprendizaje de las materias y competencias que no se han desarrollado correctamente. Asimismo, si esto no es exitoso, el colegio puede evaluar y determinar el beneficio del estudiante para permanecer en la institución repitiendo el grado no aprobado.

En los grados 6-12, la reportería se basa en una escala numérica sobre cien puntos. La nota mínima de aprobación de una materia es SESENTA (60) puntos sobre CIEN (100). Todos los alumnos deberán aprobar con la nota mínima todos los cursos curriculares del colegio. Cada maestro entrega al inicio de la estación o ciclo de bloque el programa de la clase, que incluye los criterios de evaluación a aplicarse.

En caso que el alumno no apruebe con la nota mínima cualquier curso curricular en una estación, se activará el protocolo de riesgo académico que se detalla a continuación.

C. 3. "Term Comprehensive Learning Review and Assessment" (Evaluaciones de Estación)

A partir de Middle School, el colegio implementa días de evaluación y repaso al final de cada estación, que evalúan los tres Main Lessons o lecciones principales que los estudiantes cursaron en la estación, así como los contenidos de las track classes (clases de práctica) de las siguientes áreas: Idioma Español, Idioma Inglés, Matemáticas y en los grados que aplica, Ciencias (Física, Química, Biología o Tecnología). El valor sobre la zona de la estación varía en cada grado de la siguiente manera:

Grados 6 y 7

Se realizan exámenes de diagnóstico semestrales en formato de lo que a futuro serán exámenes de estación, que no tienen valor de calificación sobre la zona, pero pueden suponer que un alumno entre en programas de Soporte Estudiantil si su rendimiento es inferior al esperado.

Grados 8-10

Los exámenes de estación tienen un valor de 20% sobre la zona del bloque o la materia en la estación.

Grados 11 y 12

Los exámenes de estación tienen un valor de 25% sobre la zona del bloque o la materia en la estación.

La elaboración de las evaluaciones de estación es obligatoria para todos los estudiantes. En caso un alumno deba solicitar permiso para ausentarse el día en que están calendarizados dichos exámenes, deberá hacerlo con más de tres semanas de anticipación y realizar los mismos previo a su ausencia. En caso el alumno falte por cualquier situación justificable los días de los exámenes, deberá presentar la excusa y soporte de la misma y realizar los exámenes en una fecha a convenir con la coordinación y que no exceda de cinco días de clases después de la ausencia.

4. Fechas de entrega de trabajos y tareas

Todos los alumnos del colegio, a partir de Grado 5, tienen la responsabilidad de entregar sus tareas en la fecha establecida por sus profesores. En caso que el alumno no entregue un trabajo o tarea en la fecha correspondiente por una excusa válida (cita o condición médica, situación familiar, eventualidad comprensible, ausencia al colegio por razón justificada, o similar), tendrá oportunidad de entregarlo en el plazo que el maestro, según la particularidad del caso, determine. En este caso, no afectará la calificación.

Sin embargo, los alumnos que no entreguen una tarea o trabajo y no cuenten con la justificación adecuada, recibirán una llamada de atención, con copia a casa, y se les dará oportunidad de presentar la tarea en el siguiente día hábil, con el 80% sobre la nota, en el caso de Grados 5, 6 y 7; y el 70% en caso de Grados 8 a 12. Después de este día, la tarea o trabajo podrá ser entregada, descontando 10% de la posible total nota por cada día de retraso.

5. Riesgo académico:

Para los alumnos que no han cumplido con las destrezas de desarrollo o han obtenido menos de 65 puntos en las diferentes materias de cada estación del año, entrarán en un proceso de seguimiento por riesgo académico. En este proceso se involucran los coordinadores, maestros, alumnos y familia, así como se puede pedir el apoyo de terceros. En el seguimiento al riesgo académico, la coordinación del área elabora un plan en el que se prioriza el aprendizaje del alumno y se le brindan oportunidades de mejora de calificación en las clases que tiene riesgo a reprobar. Para esto, es imprescindible la comunicación fluida y colaboración entre colegio y casa.

Los elementos que puede traer el proceso de seguimiento al riesgo académico son:

- a. Observación constante del maestro con el alumno.
- b. Seguimiento del maestro con la coordinación.
- c. Elaboración de planes entre coordinación, maestros y casa para apoyar al estudiante.
- d. Participación en espacios extracurriculares de estudio.
- e. Recomendaciones o solicitudes de tutorías adicionales en determinada materia.
- f. Participación en espacios de elaboración de remediales (mejoramiento de aprendizaje).
- g. Citas para seguimiento y reajuste de dichos planes, con el alumno y/o sus padres.
- h. Si en caso fuera necesario, citas formales para una solicitud formal de apoyo del departamento de Soporte Estudiantil, que implica un trabajo más específico e incluso terapéutico con el estudiante.

6. Remediales (mejoramiento de aprendizajes y rendimiento)

Según acuerdo ministerial (1171-2010) detallado en el reglamento actual de evaluación, todo estudiante tiene derecho a “un proceso de mejoramiento de aprendizajes”. La comisión de evaluación del colegio brinda espacios de elaboración de remedial para el mejoramiento de aprendizajes que sigue la siguiente forma:

El colegio brinda oportunidades de mejora de nota durante las clases regulares a lo largo de la estación. Sin embargo, en los casos en que dichas oportunidades no se hayan podido otorgar, el profesor a cargo podrá ofrecer el uso de guías remediales, las cuales deberán ser desarrolladas por los estudiantes antes de la realización de los exámenes finales.

Si el alumno al finalizar el año reprueba cualquier materia con una nota menor a los sesenta puntos, Estas guías tienen como objetivo reforzar los contenidos que el estudiante necesite afianzar y podrán otorgar hasta diez (10) puntos adicionales en la zona de la materia correspondiente, conforme a los criterios académicos institucionales. Las guías remediales son publicadas en la plataforma institucional de Google Classroom para cada curso correspondiente, y su cumplimiento será considerado parte de la responsabilidad académica individual del estudiante.

El resultado del remedial será compartido por el maestro de la materia o la coordinación y la nota se cambiará en sus reportes de calificaciones.

En casos en los que los alumnos hacen el remedial porque tienen reprobada la clase, para que la nota del remedial sea válida, ésta deberá ser mayor a la nota obtenida por el alumno en su clase regular.

7. Exámenes de recuperación al final del ciclo escolar

Si el alumno al finalizar el año reprueba cualquier materia con una nota menor a los sesenta puntos, deberá realizar un examen de recuperación que incluye lo siguiente:

- a. Una guía de estudio o trabajo escrito con un peso del 40% de la nota final de la recuperación, que se realizará en un día determinado en las instalaciones del colegio.
- b. Un examen final con un peso del 60% de la nota final de la recuperación, que se realizará en un día determinado en las instalaciones del colegio.

El resultado de ambas actividades de recuperación sustituye la calificación obtenida durante el ciclo escolar.

En los grados de Middle School y High School (Grados 6 a 12), dependiendo el número de materias curriculares que exige MINEDUC, los alumnos podrán realizar hasta tres exámenes de recuperación si hay 9 o menos materias o 4 si hay diez o más; siempre y cuando hayan cumplido con el 80% de asistencia a clases en el año y exista evidencia de colaboración del estudiante y su familia con el programa de Soporte Estudiantil Académico que se realizó como parte del seguimiento al riesgo académico en el transcurso del año.

Todo caso especial que divierta de este procedimiento será sometido a la Comisión de Evaluación para determinar el curso de acción a aplicar.

El colegio se reserva el derecho de admisión al siguiente ciclo escolar de los estudiantes que reprueban asignaturas, basándose en el progreso y colaboración del alumno y su familia al seguimiento al riesgo académico a lo largo del año o, de existir, el programa de Soporte Estudiantil. Asimismo, el colegio puede evaluar y determinar el beneficio del estudiante para permanecer en la institución repitiendo el grado en caso la recuperación sea reprobada.

8. Programa de Soporte Estudiantil Académico

Los estudiantes que se encuentran con una dificultad en alguna materia y que su proceso de aprendizaje no se esté desarrollando de una manera fluida con la intervención pedagógica regular, o aquellos quienes se encuentran en un proceso de seguimiento al riesgo académico y no muestran resultados positivos en el mismo, serán evaluados para ingresar a un programa estructurado del departamento de Soporte Estudiantil.

El Departamento de Soporte Estudiantil trabaja en conjunto con maestros y coordinadores pedagógicos y evalúa y determina el tipo de apoyo académico específico que necesita el estudiante, que puede ser:

Refuerzo académico interno en actividades extracurriculares.

Seguimiento psicoemocional interno específico.

Refuerzo académico externo con tutores en comunicación con el colegio.

Intervención académica terapéutica.

Evaluación psicopedagógica, neurológica, de desarrollo o similar externa.

Tratamiento terapéutico externo.

Programa de adecuación curricular o educación especial.

La intervención propuesta por Soporte Estudiantil será explicada en una cita a los padres de familia y deberá ser acordada en conjunto. La intervención deberá llevarse a cabo durante el siguiente ciclo de bloque. El programa de Soporte Estudiantil requiere de citas frecuentes de seguimiento con los padres de familia y/o tutores o terapeutas externos.

9. Reportes de progreso o de media estación

Los reportes de progreso se envían durante la estación para informar sobre el rendimiento parcial de los estudiantes. En ellos se establece el desempeño hasta una semana antes del envío de los mismos. Es importante tomar en cuenta que este reporte no es una predicción de la nota final de estación, ya que luego del envío habrá más actividades a evaluar. Tampoco es una oportunidad para reponer trabajos atrasados, pues para éstos aplican los lineamientos ya establecidos en la sección de fechas de entrega. No se asignarán trabajos extra o trabajos de reposición adicionales a los explicados en este manual durante el transcurso de la estación.

10. Reportes de fin de estación

Al finalizar la estación, se entrega a los padres de familia el informe del rendimiento integral de cada alumno, en citas individuales con los maestros encargados. A partir de Grado 8, el colegio recomienda que el alumno participe junto a sus padres en la sesión de retroalimentación. En Preschool, las citas con padres de familia pueden ser individuales o grupales, según la modalidad definida en cada estación.

11. Honestidad y plagio

En el proceso de aprendizaje es muy importante interiorizar el conocimiento en un proceso de decodificación, es decir que el niño logre trasladar a su propio esquema mental el nuevo conocimiento. Por tanto, es importante acompañarlo en este proceso y enseñarle cómo transformar la información en procesos cognitivos de resumen, esquematización y paráfrasis, que le será muy importante no solo para la clase sino para su vida.

En el currículum Waldorf se sostiene que un estudiante está listo para este proceso a partir Grado 4, cuando realizan su primer trabajo de investigación. En los años previos el estudiante se prepara por medio de preguntas relevantes, dramatizaciones y recitaciones, utilización de vocabulario descriptivo y el aprendizaje general de las reglas del idioma.

El plagio (se incluye el uso de herramientas de inteligencia artificial) se enseña como un proceso de copiar creaciones ajenas, dándolas como propias, lo cual está en contra de los valores que profesamos. El colegio espera que todos sus alumnos sean honestos y responsables, y que su trabajo sea el fruto genuino de su esfuerzo y creatividad. A partir de Grado 5, existe la siguiente política en relación al plagio:

- a. No se recibirán trabajos que no sean de autoría de los alumnos, ya sea realizados por terceras personas o copiados del trabajo de alguien más.
- b. Si es la primera vez que el alumno ha copiado o plagiado el trabajo ajeno, se reflexionará directamente y se hablará a casa. El trabajo será recibido de nuevo en un plazo de 3 días calendario sobre el 80% de la nota en Grado 5 y el 70% de la nota en los demás grados.
- c. Si el alumno falla a estos tres días para entregarlo, se perderá el derecho a nota para dicha tarea.
- d. En la segunda ocasión, se le pedirá al alumno que vuelva a completar el trabajo con la calidad esperada, de forma obligatoria y sin nota (3 días). Una vez aprobada la calidad de la repetición del trabajo (el maestro puede tardar hasta 3 días de clases), para reponer la calificación sobre el 70%, el alumno deberá hacer una segunda tarea de naturaleza similar, en un nuevo plazo de 3 días.
- e. Si el alumno reincide más veces en copia o plagio de trabajo ajeno, no tendrá derecho a nota y se abrirá un caso en el Comité de Disciplina del nivel, que determinará la consecuencia y proceso a seguir.

12. Cierres anticipados

Los alumnos que necesiten hacer, por cualquier motivo, un cierre anticipado del ciclo escolar, se puede hacer, sin excepción, a partir del 16 de agosto. También, como requisito indispensable, se debe solicitar con al menos cuatro meses de antelación, es decir, no después del 15 de abril de ese año.

En casos de cierre anticipado del ciclo escolar, la cuota anual de colegiaturas no varía; es decir, la familia debe cumplir con todas las mensualidades anuales del ciclo escolar.

Las notas oficiales de ese curso se podrán entregar cuando todo el colegio procesa el cierre anual ante el MINEDUC, que es al finalizar el ciclo escolar regular de todos los alumnos.



4. Reglamento de bus

En el Colegio Waldorf Guatemala buscamos brindar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes. El cuidado a los demás, a nosotros, al entorno y a nuestro trabajo es una parte integral del proceso de aprendizaje. Cuando los alumnos saben, en materia de voluntad y disciplina, lo que se espera de cada uno, asumen las consecuencias de sus acciones y conocen los límites, se crea una comunidad que propicia los valores de excelencia, respeto, orden, responsabilidad, cooperación y bienestar.

- a. Los alumnos deben mantener un buen comportamiento durante todo el recorrido, ocupando el lugar asignado por la monitora.
- b. Los alumnos deben estar en la parada asignada a la hora encuentra. El tiempo de espera de la unidad en la parada es de 2 minutos. Sí el alumno no se encuentra listo, el bus continuará su recorrido.
- c. El bus no podrá esperar a ningún alumno que no esté en su parada asignada en el horario acordado. Sí el bus se retrasara, deben esperar en el mismo lugar hasta que llegue el mismo o un bus suplente. Por respeto a los demás usuarios, no está permitido que el padre o madre de familia le solicite al personal de bus que lo esperen o den más tiempo. El bus debe continuar su recorrido.
- d. Durante la salida del centro educativo, los alumnos deben dirigirse directa, ordenada y puntualmente al bus que les corresponde. El centro educativo no asume responsabilidades si los alumnos no lo abordan por decisión propia, actividad extracurricular o cualquier retraso.

- e. Los alumnos y padres de familia deben mantener un trato respetuoso con la monitora, pilotos y demás trabajadores del colegio involucrado con el servicio de transporte.
- f. Los alumnos deben cuidar y hacer buen uso de los autobuses, tanto de los sillones y ventanas, como de cualquier otra parte del mismo.
- g. Los alumnos deben mantener un volumen adecuado en sus conversaciones y emplear un vocabulario adecuado. En la unidad comparten niños de distintas edades por lo que se regulará también la temática de conversación.
- h. Los alumnos deben bajar y subir del autobús en la parada asignada. Para un cambio eventual, el padre de familia debe enviar la autorización escrita por correo electrónico con el número de bus y parada específica antes de las 12:00 hrs. (después de esa hora no se hará ningún cambio).
- i. Está prohibido lanzar objetos de cualquier tipo por las ventanas.
- j. Todos los alumnos deben utilizar el cinturón de seguridad. Se considera una falta sería al reglamento de bus el no utilizarlo. Se enviará un reporte a casa si el alumno no lo utiliza. Se incurrirá en sanciones más fuertes si recurre.
- k. Se considera una falta grave que el alumno saque cualquier extremidad por la ventana. Esto responde a la seguridad integral del alumno. Si el alumno realiza este tipo de acción, podrá ser suspendido del servicio de bus.
- l. No está permitido comer o llevar comida en el bus. Cualquier necesidad especial que tenga algún alumno, deberá solicitar autorización a la coordinadora de transporte.
- m. Los aparatos electrónicos dentro del bus se permiten haciendo un uso responsable de los mismos. Se incentiva a que se utilicen para mantener comunicación con los padres de familia, escuchar música o utilizarlos para entretenimiento educativo. Siempre que se utilice un aparato electrónico para escuchar música o cualquier otro uso que emita algún sonido debe hacerse con audífonos para respetar el ambiente del bus. No debe hacerse uso para jugar videojuegos, tener llamadas personales de larga duración, ver contenido inapropiado a la edad de los menores del bus o cualquier otro uso que no se considere prudente dentro de un ambiente escolar.
- n. En caso de no hacerse un uso responsable de los aparatos electrónicos, la monitora podrá confiscar el aparato por el resto de la ruta del bus y entregarlo a un adulto responsable al momento en que el alumno descienda del bus.
- o. Está prohibido hacer gestos o mensajes ofensivos y vulgares hacia los demás usuarios de la vía pública.
- p. El servicio puede ser suspendido temporal o definitivamente por irrespeto del alumno, de sus padres o encargados al personal o a sus compañeros, así como por la falta de pago del servicio.
- q. El colegio no se hace responsable por eventualidades fuera de su control.

5. Reglamento para uso de parqueo para alumnos

El Colegio Waldorf Guatemala pone a disposición de los alumnos de grados 11 y 12 el uso del parqueo para que puedan traer su vehículo particular. Es un privilegio que únicamente tienen los alumnos de estos grados. El uso del mismo tiene un reglamento que debe respetarse y cumplirse debidamente.

1. Documentos requeridos:

Carta del padre de familia o encargado, en la que solicita el uso de un parqueo para su hijo/a. En ella deberá especificar que se hace completamente responsable del uso del vehículo, en nombre de su hijo/a.

- Fotocopia de la licencia de conducir.
- Fotocopia de la tarjeta de circulación del vehículo.
- Fotocopia del seguro contra accidentes del vehículo o carta de compromiso de pago ante eventualidades por parte de los padres.

2. El colegio asignará el estacionamiento para el alumno. Se deberá respetar esta asignación durante todo el ciclo escolar.

3. Se debe manejar a una velocidad moderada, sin rebasar en la subida o bajada del colegio.

4. A la hora de salida, el alumno podrá salir de la puerta de egreso hacia el parqueo únicamente después de la salida de los buses.

5. El alumno no tiene autorización de llevarse a ningún compañero, si éste no ha seguido el procedimiento indicado para salir del colegio con otra modalidad (autorización de padres de familia).

6. Los alumnos no podrán permanecer dentro del vehículo antes de la hora de entrada y después de la hora de salida.

7. Los alumnos no podrán ingresar al colegio fuera del horario establecido de clases. Los casos especiales requerirán aprobación particular.

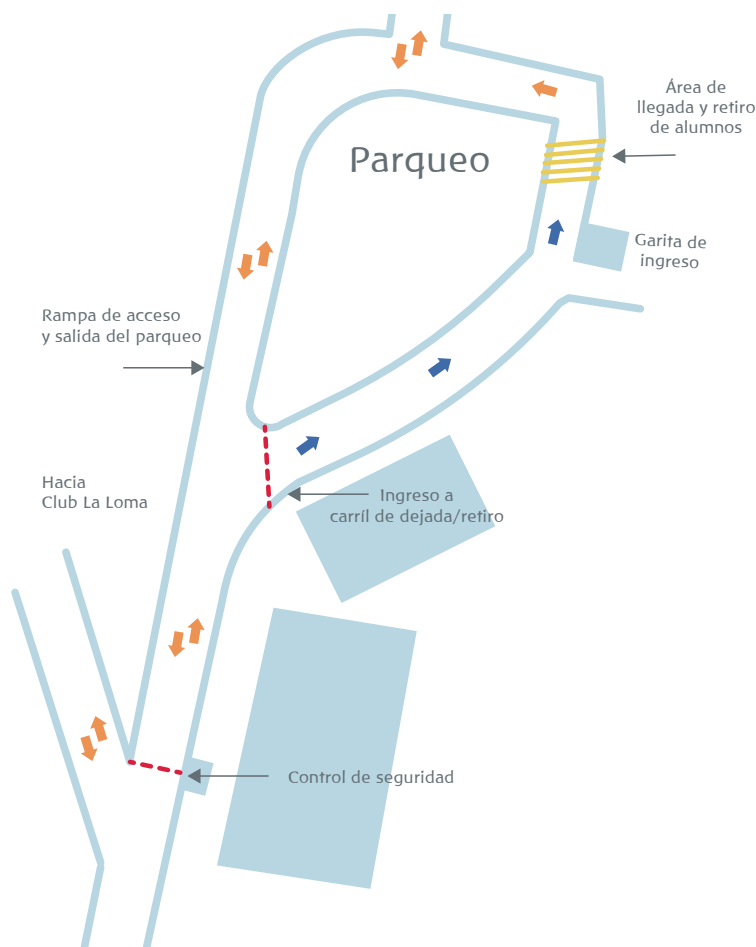
8. El colegio podrá denegar y retirar el permiso de traer vehículo al alumno/a, en cualquier momento, en caso de que considere que no se está cumpliendo con las normas establecidas en este reglamento.

9. Se otorgará un marbete para el vehículo autorizado, cuando se completen los requisitos establecidos. Éste deberá colocarse siempre de forma visible mientras el carro esté en el colegio.

10. No está autorizado que el estudiante salga al vehículo en horario de clases o una vez ya ingresó a las instalaciones del colegio.

11. Los estudiantes que no cumplan con este reglamento o incurran en impuntualidades a sus clases por la mañana, podrán perder el privilegio de utilizar el parqueo.

6. Reglamento de llegada y retiro de alumnos



a. Dejada de alumnos por la mañana

- El control de seguridad permanece abierto de 7:45 a 8:14 a.m. Todos los padres de familia o encargados que dejan a los alumnos en vehículos particulares deben portar en el tablero delantero de su vehículo de forma visible el identificador familiar que el colegio les entrega.
- El carril de dejada permanece abierto en el mismo período de tiempo.
- Las familias o visitas que lleguen después de las 8:15 a.m. deberán identificarse en el control de seguridad y recibir un pase que se debe entregar en la garita de ingreso.

b. Retiro de alumnos en los horarios de salida regular (1:15 y 2:45 p.m.)

- El control de seguridad y el carril de recogida se abren hasta la salida de los buses en ambos horarios y se cierran media hora después de abiertos, a la 1:50 y a las 3:20 p.m. Pasado este horario, el padre de familia o encargado deberá estacionarse en el parqueo y dirigirse a la garita de acceso peatonal para la recogida de los alumnos.

C. Retiro de alumnos en el horario de salida extracurricular (3:50 p.m.)

- El control de seguridad y el carril de recogida se abren entre las 3:50 y 4:15 p.m.

7. Reglamento para manejo de lockers

El colegio te hace entrega de un locker. Tener un locker es un privilegio y una herramienta de organización para los alumnos de High School. Te permitirá un espacio individual para tus libros y material escolar, así como para tus objetos personales. Sin embargo este privilegio conlleva también responsabilidades.

Se deben cumplir la siguientes reglas de uso:

1. Los lockers son propiedad del colegio, quien los administra y asigna.
2. El alumno recibe un locker en excelente estado; a fin de año lo debe entregar en las mismas condiciones.
3. El alumno deberá traer un candado de llave. (No se permiten el candados de clave, con tres llaves:
 - Una, para el estudiante. Es recomendable un llavero con el nombre.
 - Otra para guardar en casa.
 - Otra para entregarla al maestro/a encargado de clase.
4. El alumno debe tratar el locker con el debido cuidado, sin maltratarlo, rayarlo, forzarlo o dañarlo.
5. También, evitar que otros compañeros lo dañen.
6. No se puede cambiar de lugar con otro compañero.
7. No está permitido colocar ningún tipo de letrero, calcomanía o señal.
8. No se deben dejar objetos encima de los lockers de cada clase.
9. Si el locker presenta algún problema, se debe informar de inmediato al maestro homeroom.

10. El locker debe permanecer cerrado con candado durante las horas de clase y hasta terminar el horario de clases.
11. Se han asignado horarios en el los que podrán sacar y guardar materiales en ellos.
12. Queda terminantemente prohibido guardar:
 - Sustancias inflamables.
 - Líquidos o cualquier sustancia nociva o peligrosa.
 - Sustancias ilícitas que están prohibidas en el manual de convivencia.
 - Comida o bebidas.
 - Cualquier objeto peligroso o prohibido.
13. En caso se pierde la llave:
 - Solicitar la copia de llave al maestro de clase.
 - Solicitar al maestro referente que se rompa el candado. En este caso, se deberá llevar a casa todo el material que tiene dentro, para evitar su pérdida.
 - Esperar al día siguiente para traer la copia de llave que permanece en casa.
14. Los maestros referentes y profesores podrán hacer revisiones periódicas con el fin de modificar el orden, la limpieza y el contenido de los mismos.

8. Protocolo de comunicación en el colegio

Solicitudes o consultas académicas/pedagógica

- a. Consultas generales sobre el plan de estudios, metodología de enseñanza o progreso académico del estudiante:
 - Primer punto de contacto: Maestro encargado.
 - Forma de comunicación: Correo electrónico.
 - Tiempo de respuesta: 2 días hábiles.
- b. Necesidad de orientación o apoyo pedagógico individualizado para un estudiante:
 - Primer punto de contacto: Coordinador pedagógico del nivel correspondiente.
 - Forma de comunicación: Correo electrónico / Llamada telefónica.
 - Tiempo de respuesta: 1 día hábil.

- c. Consultas o inquietudes sobre el desarrollo emocional, social o conductual del estudiante:
 - Primer punto de contacto: Orientadora del área correspondiente.
 - Forma de comunicación: Correo electrónico / Llamada telefónica.
 - Tiempo de respuesta: 1 día hábil.
- d. Solicitudes relacionadas con la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales:
 - Primer punto de contacto: Maestra Interventora del Departamento de Inclusión Escolar:
 - Forma de comunicación: Correo electrónico / Llamada telefónica.
 - Tiempo de respuesta: 2 días hábiles.

Solicitudes o consultas de coordinación escolar

- a. Consultas generales sobre procedimientos escolares como calendarización, horarios, etc.:
 - Primer punto de contacto: Coordinador escolar.
- b. Solicitudes de permisos por ausencia, llegadas tarde, viajes o enfermedad:
 - Primer punto de contacto: Coordinador escolar.
- c. Consultas generales sobre normas y reglas.

Solicitudes o consultas del idioma inglés

- a. Consultas generales sobre el programa de inglés del colegio:
 - Primer punto de contacto: Coordinador del Departamento de Inglés para citas específicas del currículum general de inglés o el Referente Pedagógico del Área, para explicar contenidos curriculares puntuales.
- b. Consultas o inquietudes específicas sobre el aprendizaje del inglés de un estudiante:
 - Primer punto de contacto: Maestro encargado del área de inglés, Maestro encargado de la sección o bien, la Coordinadora Escolar del Área.

Solicitudes o consultas del programa de clases extracurriculares:

- a. Consultas o información general sobre el programa de deportes del colegio:
 - Primer punto de contacto: Coordinadora del Programa Extracurricular para identificar y gestionar puntualmente la necesidad informativa.

Situaciones Administrativas

- a. Consultas o solicitudes de información sobre el proceso de admisiones
 - Primer punto de contacto: Coordinación de Admisiones.
- b. Consultas o solicitudes relacionadas con operaciones internas del colegio (procesos, logística, etc.)
 - Primer punto de contacto: Coordinación Operativa.
- c. Consultas o solicitudes relacionadas con el transporte escolar
 - Primer punto de contacto: Coordinación de Transporte Escolar.
- d. Consultas o asuntos relacionados con aspectos financieros, contabilidad o administración general
 - Primer punto de contacto: Gerencia Administrativa.

En casos excepcionales en los que la situación no pueda ser resuelta o aclarada por el primer punto de contacto, el siguiente paso sería comunicarse con la Oficina de Dirección a través de la Asistente de Dirección, quien identificará y gestionará puntualmente la necesidad informativa con el directivo correspondiente. Estas instancias serían responsables de brindar orientación adicional o canalizar la comunicación hacia el personal adecuado para resolver el asunto.

Solicitud de citas:

- a. Todas las solicitudes de cita deben realizarse a través de correo electrónico dirigido al destinatario correspondiente, según la situación descrita anteriormente.
- b. En caso de situaciones urgentes, se puede llamar por teléfono o el envío de un mensaje por WhatsApp al teléfono de contacto del colegio. Por situaciones urgentes se entienden: cambio imprevisto de forma de recogida del alumno, necesidad de retirar al alumno antes de finalizar el día, alguna situación particular que debe aplicarse al alumno de inmediato, o cualquier otra cuestión similar que requiera una solución ese mismo día.

Atención de citas y comunicaciones:

- a. Los correos electrónicos serán atendidos según la disponibilidad del maestro o personal correspondiente. Se hará todo lo posible por responder en un plazo razonable, pero se debe tener en cuenta que los horarios internos del colegio pueden afectar la prontitud de la respuesta.
- b. Al responder a una solicitud de cita, se proporcionarán dos opciones de disponibilidad para la reunión, ya sea telefónica, en línea o presencial, según lo acordado.
- c. Por política escolar, todas las citas de un padre de familia con personal del colegio se realizan con más de dos personas:
 - Las citas con maestros serán acompañadas por un coordinador.
 - En el caso de reuniones con coordinadores y orientadores, siempre serán acompañados por el maestro encargado, el orientador del área o cualquier otro personal designado.
 - Las citas con la Dirección Académica siempre se realizan en compañía de otro director, coordinador o maestro designado.
- d. También, es importante mencionar que debido a la política de transparencia y colaboración didáctica, el colegio se reserva el derecho de incluir en la reunión a cualquier miembro del claustro.
- e. Para reuniones que tratan sobre temas excepcionales o que se deba guardar privacidad o confidencialidad por parte de la familia, se deberá hacer la reunión con la dirección del colegio.
- f. En todas las reuniones de padres de familia con personal del colegio, se redactará una minuta o acta que debe ser firmada por los participantes.

- g. Citas con padres y estudiantes a partir de Grado 6:
- A partir de Grado 6, en los casos pertinentes (sobre todo en temas de rendimiento académico) se puede solicitar que los estudiantes estén presentes en las citas programadas con maestros, orientadores o coordinadores.
 - La presencia del estudiante tiene como objetivo fomentar su participación activa en su propio proceso de aprendizaje y promover su responsabilidad en la resolución de situaciones académicas.
 - Se espera que en este tipo de citas el principal gestor del seguimiento a su propio rendimiento académico sea el propio estudiante.

Política de Atención de Citas Individuales de Padres de Familia

- a. Por política institucional, en el colegio no se atienden ni procesan solicitudes grupales de padres de familia. Cualquier solicitud debe realizarse de manera individual, ya que cada situación que afecta a un estudiante es única y requiere un tratamiento personalizado. Para cualquier tema puntual que afecte a un niño o niña en particular, se debe recurrir exclusivamente a la línea de comunicación individual a través de las instancias establecidas en este manual, donde se establecerá un plan de seguimiento adecuado. Aunque valoramos profundamente el sentir y las opiniones de las familias, las conversaciones externas al colegio suelen carecer de una visión equilibrada y no incluyen la perspectiva institucional ni la de otros miembros de la comunidad. El colegio sigue un enfoque colaborativo y formal, con procedimientos internos diseñados para una atención adecuada y respetuosa de cada situación. En caso de requerir una intervención adicional luego del seguimiento inicial, pueden agendar citas individuales con la coordinación de nivel, el departamento de orientación, la administración o la dirección, según sea necesario.

Mensajería por el chat institucional de Whatsapp:

- a. El número no es para llamadas, se utiliza únicamente para enviar mensajes escritos.
- b. No recibimos mensajes de voz.
- c. El tiempo de respuesta aproximado es de cuatro horas hábiles en horario escolar. Si la comunicación es más urgente, se pide que hablen directamente al teléfono de planta del colegio (6625-5200).

9. Política de transparencia y confidencialidad de información

- a. Por seguridad de la información, el colegio tiene como política comunicativa atender de manera presencial situaciones conductuales que involucren a otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar, de índole privada familiar que incluya temas propios legales o de económicos, o de cualquier temática que sea muy personal o privada para la familia u otros miembros de la comunidad escolar. Se pide que para abordar estos temas, se solicite una reunión con el área correspondiente y no redactar la situación por correo.

Los colaboradores del colegio no brindarán información al respecto por escrito de este tipo de situaciones, sino deberán ser abordadas por medio de una reunión o llamada.

- b. Cualquier información que se envíe por correo o cualquier otro medio de mensajería electrónica a cualquier miembro del personal del colegio, se utiliza de forma institucional, por lo que más de una persona puede tener acceso a la misma.

- c. En función del punto anterior, se pide que cualquier información confidencial o delicada que la familia quiera compartir con el colegio, se pide que sea de forma impresa y entregada en una cita con la Dirección del colegio.

- d. Se recomienda a los padres de familia no redactar en los correos situaciones familiares específicas, privadas o delicadas, sino más bien solicitar una reunión o conversación para abordar dichas situaciones de manera más apropiada.

- e. Esta política tiene como objetivo garantizar la transparencia y seguridad en la comunicación y asegurar que las situaciones sean tratadas adecuadamente, respetando la privacidad y confidencialidad de las partes involucradas.

Este protocolo busca garantizar una comunicación efectiva y transparente entre los padres de familia y el personal del colegio, asegurando que todas las consultas, inquietudes o solicitudes sean atendidas adecuadamente y en un entorno colaborativo. El enfoque en las citas acompañadas por dos personas tiene como objetivo fomentar un ambiente de confianza y apoyo mutuo en el proceso de resolución de problemas.

10. Reglamento de pago de los aportes escolares

1. Los pagos que corresponden a los aportes escolares de colegiatura, cafetería y servicio de bus, se deben realizar como fecha máxima el día 10 de cada mes, de lo contrario incurrirán en cargos por mora.
2. El cobro anual de reinscripción del siguiente ciclo anual se carga en los estados de cuenta de cada alumno en el mes de junio, pero la cancelación de la misma se puede realizar hasta el mes de noviembre.
3. De no pagar en tiempo el servicio de bus, el mismo será suspendido a partir del 11 del mes corriente. Alumnos que acumulen 3 meses pendientes de pago serán suspendidos del servicio por el resto del año.
4. Los alumnos que se encuentren en mora no podrán participar de actividades extracurriculares y adicionales al Curriculum regular escolar, esto incluye actos y viajes especiales.
5. El colegio tiene como política que las familias estén solventes o autorizadas por la administración para la entrega de reportes de estación con los maestros encargados.

FIRMA Y ACEPTACIÓN DEL MANUAL GENERAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y REGLAMENTO DE DISCIPLINA 2025

Es obligatorio que los padres de familia o tutores legales firmen y acepten este MANUAL en señal de aceptación y compromiso a cumplir el mismo, para que el Colegio Waldorf Guatemala ofrezca su servicio de educación integral de forma correcta y amparada legalmente.

Asimismo, todos los alumnos a partir de Grado 4 deberán leer y firmar de enterados el mismo.

Nombre completo del padre o tutor legal:

Nombre completo de la madre o tutora legal:

Nombre completo del estudiante:

Firmas:

Firma y sello del Representante Legal del Colegio Waldorf Guatemala:

Firma y sello del Director General del Colegio Waldorf Guatemala:



"La educación Waldorf cree en la necesidad de tener en cuenta al ser humano total y practica un enfoque evolutivo de la enseñanza. Ve la educación como algo de la vida misma y extrae sus lecciones de la naturaleza interna del niño."

- Rudolf Steiner